



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

Municipalidad Provincial de Huaral

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2008-MPH-CM

Huaral, 14 de Agosto del 2008.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido verbal formulado por la Regidora Segunda Torres Espinoza a efecto que se condecere y se otorgue reconocimiento póstumo al Maestro Andrés Mármol Castellanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, la Regidora Torres manifiesta que al celebrarse los veinte años del sensible fallecimiento del Dr. Andrés Mármol Castellanos, se le otorgue reconocimiento como hijo ilustre en reconocimiento a su amplia trayectoria, pues fue el pionero en fundar el Colegio Secundario Moderno en la Provincia, ello en vista que la Asociación "Rescatando Nuestra Identidad Huaral en su Historia" solicita tal reconocimiento en Sesión Solemne, la que podría realizarse este 30 de Agosto del 2008.

Que, luego de las deliberaciones pertinentes, con las propuestas formuladas y habiéndose efectuado la consulta sobre la denominación que se otorgaría al Maestro Andrés Mármol Castellanos, ante el Jefe de la Oficina de Protocolo del Congreso de la República Sr. Fabián Salazar, manifestó que "Hijo" es la denominación que se da a los nacidos en la localidad que se nombre, por lo que habría que darle otra denominación para lo cual también se coordinó con las señoras representantes de la Asociación que propone la moción y están de acuerdo que el título sería: Educador Ilustre de la Provincia de Huaral.

Que, puesto a consideración del Pleno, sometido al debate correspondiente, autorizan su formalización; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el pedido formulado por la Asociación "Rescatando Nuestra Identidad Huaral en su Historia", a través de la Regidora Segunda Torres Espinoza, para otorgar condecoración y reconocimiento "In Memoriam" al Maestro Dr. Andrés Mármol Castellanos, con la mención de **Educador Ilustre de la Provincia Huaral**, al conmemorarse el presente año el 20° Aniversario de su fallecimiento; Distinción a efectuarse el 30 de Agosto del 2008.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. Jaime C. Uribe Ochoa
Alcalde

04 AGO. 2008